

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VERSALLES

## PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA DE TRASLADO Art. 110 C.G.P. FEBRERO 20 DE 2023

Actualización liquidación del crédito Art. 446 CGP

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FIJACIÓN EN LISTA VIRTUAL	TÉRMINO DEL TRASLADO
2018-00023-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Juan Bautista Rodríguez Marín	Febrero/20/2023	3 días

FIJADO: Hoy lunes 20 de febrero de 2023 a las 8:00 A.M.

DÍAS DE TRASLADO: martes 21, miércoles 22 y jueves 23 de febrero 2023 hasta las 5:00 P.M.

Firma electrónica **ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ**Secretaria



## **JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VERSALLES**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Versalles, febrero 17 de 2023.

La suscrita en mi condición de secretaria del despacho, dejo constancia que la parte demandante a través de apoderado judicial aportó actualización de la liquidación del crédito dentro del proceso <u>2018-00023-00.</u>

Así las cosas, se procede a dar aplicación a lo reglado en el artículo 446 del Código General del Proceso en concordancia con el art. 110 ibidem, esto es, dejando en **Traslado de la actualización de la liquidación del crédito a la parte demandada por el término de tres (03) días para que se pronuncie si a bien lo tiene,** sobre las liquidaciones de crédito obrantes a folio del cuaderno principal, misma que se publica.

Se fija en lista de traslado virtual tal como lo establece la L.2213/2022.

Corren términos así:

Fijación en lista: 20 de febrero de 2023 Traslado: 21, 22 y 23 de febrero de 2023.

Días Inhábiles: sábado 18 y domingo 19 de febrero 2023.

Firma electrónica

ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ

Secretaría

Firmado Por:

Alejandra Maria Gomez Jimenez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Versalles - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 405ddd6f818cde681b23dac707e958aac964b0fccc9162952e7a3f24d2894ed0

Documento generado en 17/02/2023 05:37:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica